RADICADO. 05266 40 03 002 2018 01048 00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 55

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

No se accede a la solicitud de sustitución de poder presentada por la abogada Martha Zapata Sánchez, por cuanto a la mencionada la parte actora no le ha conferido poder para ejercer su representación.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZ

AT.